

# PAL- rentas

## ➤ Programa de Bonificaciones de rentas

**Emuvijesa** gestionará con las entidades financieras la ampliación de los periodos de amortización y/o carencia de los préstamos hipotecarios que recaen sobre las promociones, con el propósito de **disminuir** mediante bonificación **las rentas mensuales de alquiler** de las personas inquilinas de su parque. Esto permitirá poder incorporar al mercado de alquiler a muchas familias que actualmente y debido a sus ingresos económicos quedan apartadas del mismo<sup>1</sup>.

De la misma forma **AVRA, también actuará en este sentido** y cuenta con determinadas herramientas que pone a disposición de sus usuarios, cuando las condiciones socioeconómicas de los mismos lo requiere. Herramientas tales como el **Programa de Determinación Temporal de la Renta** por Circunstancias Socioeconómicas Sobvenidas de la población residente en el PPV, que constituye una intervención de alto componente social, basada en la aplicación de medidas que alivien las cargas económicas que supone el uso de la vivienda pública en régimen de alquiler (renta, deuda contraída, pago de comunidad, gastos residenciales) a aquellos inquilinos que acrediten dificultades económicas por causas sobvenidas<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Este tipo de acción ya la tiene puesta en marcha Emuvijesa en diferentes promociones de alquiler y alquiler con opción a compra, existiendo en la actualidad un total de 129 acuerdos de bonificación y adendas de disminución de rentas, que para el año 2019 supusieron un esfuerzo económico de 201.501,10 €

<sup>2</sup> Estas actuaciones se engloban dentro del Programa de apoyo a las personas inquilinas del parque público residencial de la comunidad autónoma de Andalucía definido en el artículo 65 del Plan Vive. Actualmente AVRA dispone de 39 acuerdos con inquilinos de su parque.